4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1404/12.

Procedimiento: 1404/12.

Ejecución de títulos judiciales 70/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120015399.

De: Don Álvaro Doblas Martín y don Juan Francisco Aguilar Valera.

Contra: Mármoles Vigo, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 70/14, dimanante de los Autos 1404/12, a instancia de don Álvaro Doblas Martín y don Juan Francisco Aguilar Valera contra Mármoles Vigo, S.L., en la que con fecha 18.9.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.